



**APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDADES
CRIOLLAS QUILLON 2014.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2679
QUILLON, 11 SEP 2014

VISTOS:

1. Memorándum N° 39 que instruye del programa de actividades criollas y solicitud de decreto Alcaldicio para su ejecución;
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 074 de fecha 09-09-2014, emitido por el director de Administración y Finanzas;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04/12/2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2014;
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto;
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE en todas sus partes el programa de actividades criollas Quillón 2014, en el cual se desarrollarán actividades costumbristas del aniversario patrio.

3.- El gasto que origine la ejecución del programa antes señalado, serán imputados a la cuenta 215 2208999 "Servicios Generales – otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ALCALDE (S)

RNA/GGP/ggp

DISTRIBUCIÓN:

- Contabilidad
- Of. De Deportes
- Interesados
- Archivo SECMU